

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES DEL CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN,
DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2023.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 13 horas con 54 minutos del día dos de octubre del año dos mil veintitrés, en sesión realizada en modalidad híbrida se reunieron la y los integrantes de la Comisión de Comunicación y Debates con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.

El Consejero Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 13 horas con 54 minutos del día dos de octubre del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la presente sesión convocada en modalidad a distancia.

Posteriormente, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento Para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica de la Comisión, Lic. Dulce Viviana Sánchez Paz, para que procediera a hacer el pase de lista, de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

Seguidamente, en uso de la voz la Secretaria Técnica procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Mtro. Roberto Ruz Sahrur
Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Comunicación y Debates.

Mtra. María del Mar Trejo Pérez
Consejera Electoral e integrante de esta Comisión.

Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil
Consejero Electoral e integrante de esta Comisión.

Lic. Dulce Viviana Sánchez Paz
Secretaria Técnica de esta Comisión.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y la Secretaria Técnica únicamente con derecho a voz.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 14 fracción V y el artículo 16 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Secretaria Técnica declaró la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

Asimismo, hizo constar la presencia de la Consejera Electoral, Alejandra Pacheco Puente, del Mtro. Alejandro Góngora, de la Mtra. Marisol Godoy, y del Mtro. Roberto Ramírez, los tres últimos de Apoyo a Consejería.

En cumplimiento de los puntos 1, 2 y 3 del Orden del día, y con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.

La Secretaria Técnica dio lectura al punto número 2 del Orden del día, siendo éste la lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de existir el quórum legal y de estar debidamente instalada la sesión.
3. Lectura del orden del día.
4. Análisis y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación y Debates del día 5 de octubre de 2022.
5. Análisis y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación y Debates del día 28 de noviembre de 2022.
6. Análisis y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación y Debates del día 30 de enero de 2023.
7. Análisis y aprobación, en su caso, del proyecto Plan de Actividades de la Comisión de Comunicación y Debates para el Proceso Electoral 2023-2024.
8. Asuntos Generales.
9. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
10. Clausura de la sesión.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto de la Orden del día.

La Secretaria Técnica dio lectura al punto número 4 del Orden del día, referente al Análisis y aprobación, en su caso, del del Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación y Debates del día 5 de octubre de 2022.

ACTA DE SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Con fundamento en el artículo 27 del Reglamento, la Secretaría Técnica solicitó la dispensa de la lectura del documento en cuestión, toda vez que fue previamente circulado a la y a los integrantes de la Comisión.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, preguntó si existía alguna observación respecto al punto en cuestión.

El Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, solicitó que el contenido del proyecto sea revisado minuciosamente con el audio de la sesión y se proceda a incorporar los contenidos específicos de la sesión como consta en el audio correspondiente.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, preguntó si existía alguna observación por parte de la Consejera María del Mar Trejo Pérez.

La Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez, comentó que se sumaba a la solicitud de incluir los puntos que no estén correspondientes con el audio

El Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, mencionó que para él lo importante es que queden consignados en sus términos sus intervenciones en esa sesión y, entonces sí estar en condiciones de poder pronunciarse en un sentido respecto al proyecto del acta correspondiente.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, preguntó si había alguna otra acta donde se encuentre esta anomalía.

El Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, respondió que en el caso particular de él, el planteamiento sería también con relación a los otros proyectos de acta que se pretendían aprobar o someter a consideración, pidiendo que sus intervenciones consten en sus términos.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, preguntó si se sometía a votación retirar los puntos cuatro, cinco y seis respectivos a las actas del 5 de octubre del 2022, el 28 de noviembre del 2022 y 30 de enero del 2023 para que se integren los comentarios del Consejero Jorge Vallejo en las actas en particular.

La Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez, manifestó estar de acuerdo.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, solicitó a la Secretaría Técnica de la Comisión proceder a solicitar que se vote el retiro de la votación de estos puntos donde están incluidas las actas para que se puedan integrar de forma más sólida los comentarios que realizó y que no encuentra presentes el Consejero Jorge Vallejo.

ACTA DE SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS

La Secretaría Técnica, en seguimiento a la solicitud vertida por la y los integrantes de esta Comisión, sometió a aprobación eliminar del orden del día los puntos 4, 5 y 6 referentes al análisis y aprobación en su caso de las actas de las sesiones de la Comisión de Comunicación y Debates con fechas del día 5 de octubre del 2022, el 28 de noviembre del 2022 y 30 de enero del 2023, haciendo constar que la y los tres integrantes de la Comisión estuvieron a favor de retirar los puntos 4, 5 y 6 del orden del día de la sesión del día por unanimidad.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, solicitó al área los audios de las sesiones, para hacer transcripciones exactas de las intervenciones para incluir en las actas, e incluir sus intervenciones. Posteriormente, solicitó a la Secretaría Técnica proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica procedió a dar lectura al siguiente punto del orden del día que sería el análisis y aprobación en su caso, del plan de actividades de la Comisión de Comunicación y Debates para el Proceso Electoral 2023-2024 considerando las observaciones recibidas por parte de la Consejera María del Mar Trejo Pérez y también los cambios realizados en reunión de trabajo previa a la sesión. Acto seguido, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento, solicitó la dispensa de la lectura del documento en cuestión, toda vez que fue previamente circulado a la y a los integrantes de la Comisión.

Otorgada la dispensa, el Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, preguntó si existían comentarios sobre el punto en cuestión.

El Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, expresó que, más que una observación particular sobre el Plan de Actividades de la Comisión de Comunicación y Debates que estaba proponiendo, quería significar que la naturaleza del Instituto y particularmente de su Consejo General tiene un carácter permanente, en ese sentido, las Comisiones como áreas o grupos de trabajo, así denominados gozan de la misma naturaleza, independientemente de su integración, en el caso de las que están así determinadas con ese carácter permanente y, en consecuencia, el plan de trabajo tendría que tener ese carácter.

Aquí, dijo, se está proponiendo un plan de trabajo para el proceso electoral y me parece que eso es contrario a la naturaleza de esta función, que tienen un carácter permanente, yo en ese sentido no podría acompañar el plan de trabajo, incluso, quiero distinguir se está haciendo una planeación que va más allá de este año calendario, estoy en el tendido, que esto se está haciendo porque el proceso electoral inicia en el mes de octubre y continuará en el año inmediato siguiente, pero lo cierto es que esta Comisión no conoce ni siquiera a manera de anteproyecto, el plan, los programas que va a desarrollar la Oficina de Comunicación Social y me parece que esto sería necesario conocer, para en todo caso, estar en condiciones de aprobar el Plan de Trabajo ya no circunscrito al Proceso Electoral sino vinculado al ejercicio fiscal 2024.

Las actividades del Instituto tienen una planeación anual, continuó, no es en función a un evento como pudiera ser un Proceso Electoral y lo planteo, porque si no, no estaríamos cumpliendo a plenitud las funciones que tiene esta Comisión, que no distingue los momentos en los que tenga que realizar sus trabajos, entonces en ese sentido, yo no podría acompañar este proyecto de plan de trabajo propuesto.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, comentó que, antes de hacer algún comentario extra, daría la voz a la Consejera Trejo Pérez, por si tuviera alguna observación.

La Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez, comentó que con el afán de poder sumarse a este proyecto de Plan de Trabajo, consideró que no habían tenido un plan de trabajo como tal de la comisión, aunque no es obligatorio como dice la normativa, pero a veces es deseable para situaciones de poder llevar los trabajos y es una oportunidad ésta para poder llevar este seguimiento durante el proceso electoral.

Si se llega a aprobar este plan, expresó, que tengamos en cuenta o la Secretaria Técnica y tanto el Presidente puedan tener en cuenta que por ejemplo, los temas en el apartado donde tengamos que dar seguimiento a tiempos de radio y televisión, que solicita el INE, por ejemplo llamar al encargado de Prerrogativas y Partidos Políticos que nos pueda dar ese informe durante la duración de todo este plan de trabajo, que incluso debiera ser permanente, y que por ejemplo el área nos vaya dando esos informes necesarios para lo que ya se plasmó en el Plan como objetivos, como líneas de acción. En ese sentido, el área de Comunicación Social, nuestra Secretaria Técnica tendría que darnos ciertos informes mensuales para ir viendo la funcionalidad de este plan de trabajo en este período.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, expresó que concordaba con ambas exposiciones, y manifestó que no hay una obligatoriedad para hacer planes de trabajo, y ello le había motivado a no sacar un plan anual, pero en consenso determinaron hacerlo para el proceso electoral.

No habiendo más observaciones solicitó a la Secretaria Técnica proceder a tomar la votación de este punto.

La Secretaria Técnica procedió, con fundamento en el Reglamento, a tomar la votación de la y los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto respecto a la aprobación del Plan de Actividades de la Comisión de Comunicación y Debates para el Proceso Electoral 2023-2024 con las observaciones realizadas previamente en reunión de trabajo a esta sesión, siendo aprobado por dos votos a favor de la Consejera Electoral Mtra. María del Mar Trejo Pérez y del Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, y un voto en contra del Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, solicitó a la Secretaría Técnica proceder con el siguiente punto de la orden del día.

La Secretaría Técnica procedió a dar lectura al siguiente punto del orden del día, siendo éste Asuntos Generales.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, preguntó a la y el integrante de la comisión si existía algún tema que desearan tratar en este punto.

El Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, manifestó que sería importante que esta Comisión, independientemente del Plan que se acababa de aprobar, se pudiera establecer un criterio para saber cuándo va a funcionar la Comisión, dada la irregularidad que ha tenido en su funcionamiento.

Eso por una parte y por otra parte, continuó, con relación, específicamente al tema de debates respecto a los cuáles sí tenemos obligaciones en términos de ley particularmente y tratándose de debates de las candidaturas a la gubernatura en el proceso 2023-2024, recuerdo que hubo un compromiso por parte de la Secretaría Técnica de generar un comparativo y generar ciertos materiales que entendí que se estableció como fecha para el miércoles de la semana anterior, pero creo que como lo ha dicho el Consejero Presidente, al menos, he estado revisando el correo y no aparece enviado ninguna información de esto que se comprometió y que va relacionada con el tema de debates.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, manifestó que, a expensas de lo que diga la Secretaría Técnica, solicitaría a la Lic. Viviana que de manera automática, todo correo, tenga que ver o no tenga que ver con esta Comisión, todo lo que involucre a una persona representante, todo lo que involucre a otro Consejero y Consejera, que se les ponga copia.

El 100 por ciento, que no haya mayor duda, que el 100 por ciento de lo que se envíe, dijo, el problema es que ahora pensamos que se incumplió, yo todavía la semana pasada pensé que se había incumplido a las representaciones de los partidos políticos y tuve que acudir a las representaciones y una de ellas me dijo, sí nos llegó un cuadro comparativo, pero ni siquiera sabemos si está bien o no realizado ese trabajo y no podemos proceder, y respecto a las reuniones, si hay alguna propuesta de con qué frecuencia nos podríamos estar reuniendo, yo creo que por el proceso electoral, pudiera ser una frecuencia de máximo dos semanas, o sea al menos, es decir, reunirnos una o dos veces al mes, yo recomendaría, teniendo en cuenta la importancia del proceso electoral.

La Secretaría Técnica manifestó a la y a los integrantes de la Comisión, que efectivamente se terminó el documento, pero se tuvo una serie de complicaciones como área, incluso de conectividad.

La Secretaria Técnica aclaró que desde el área no se envió a nadie estos materiales, precisamente porque no había conexión, e incluso toda el área fue reubicada a otro espacio de trabajo por adecuaciones que se estaban realizando en la oficina. Reiteró que no se envió absolutamente a ninguna representación ningún documento, pero ya se tenía listo el cuadro comparativo, y el acopio de los documentos previos de 2018 y 2021, comprometiéndose a compartir los documentos a la y los integrantes de la Comisión, al término de la Sesión para que los puedan revisar y, posteriormente, ya recibiendo las observaciones de ella y ellos como integrantes, poderse los compartir a las representaciones de los partidos, si estaban de acuerdo.

El Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, expresó que la naturaleza de los procesos electorales y tratándose del tema de los debates que es un tema que sí va ligado al proceso electoral, es importante la celeridad y lo expedito que pueda ser el manejo y el compartir la información

Solicitó que se pueda proporcionar de manera expedita lo que tenga que ver con los trabajos de la Comisión y que particularmente sea información requerida a partir, ya sea de lo que se decida en una sesión o en una reunión de trabajo.

Lo que sí yo pediría nada más, expresó, respeto a las agendas de quienes integramos esta Comisión, que en todo caso, puedan programarse con mucha antelación y que no sean a partir de prisas o carreras como en el caso de esta sesión, lo que motive la convocación a sesiones o reuniones de trabajo, que haya una planeación, que haya un tiempo para que nos permita programar y agendar las sesiones o reuniones de trabajo.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, mencionó que, si les parecía, enviaría algunas fechas como propuesta para que se trate de hacer algo muy similar a lo que hizo la Consejera Alejandra Pacheco con la Comisión del PREP que eligió un día y lo está respetando.

No tenemos que reunirnos una vez por semana, expresó, pero sí pudiéramos establecer con anterioridad las fechas, por ejemplo si quedamos los miércoles a las 9 de la mañana, pues ya sabemos que son los miércoles, cada dos miércoles nos vamos a ir juntando, pero bueno eso ya lo podemos platicar fuera de sesión y, bueno, continuó, a mí sí me gustaría, todo lo que pudiera remotamente que ver con esta Comisión, si me gustaría recibir al menos una copia, porque sí, yo me quedé con la duda, a mí sí me dijo un representante que sí recibió un cuadro comparativo, pero ya no entendí si por correo.

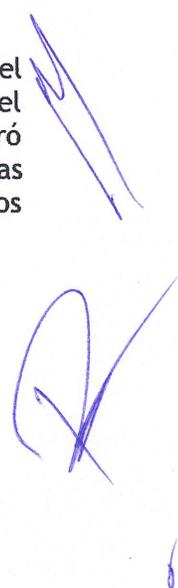
Comentó que sería fantástico tener un enlace con diferentes carpetas, de diferentes temas, con esos archivos, tener un link con carpetas, tiempos de radio y televisión, debates e ir teniendo las carpetas de los temas relevantes con los puntos que se reflejan en este plan de trabajo, para que además de tenerlo en otros medios, se tenga en un enlace para consulta rápida.

El Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, comentó estar de acuerdo en que puedan utilizarse todo tipo de herramientas tecnológicas para el envío o compartir información, pero sin que esto sustituya los mecanismos oficiales en los que se debe enviar o hacer llegar información de manera institucional.

El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, instruyó a la Secretaria Técnica de la Comisión a que, si no existiera más observaciones, procediera con el siguiente punto de la orden del día.

La Secretaria Técnica procedió a dar lectura al siguiente punto del orden del día siendo éste la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.

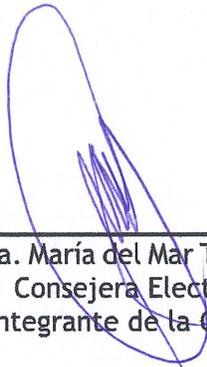
El Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, en cumplimiento del punto número 10 del Orden del día y con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General declaró clausurada la presente sesión realizada en modalidad a distancia, siendo las catorce horas con treinta minutos del día dos de octubre de 2023 y agradeció la asistencia de las y los presentes.



La presente Acta correspondiente la Sesión de la Comisión de Comunicación y Debates del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, celebrada el día 2 de octubre de 2023, fue aprobada por la y los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión el día 21 de noviembre de 2023, para cuyos efectos firman al margen y al calce de todas las hojas que conforman el presente documento.



Mtro. Roberto Ruz Sahrur
Consejero Electoral y
Presidente de la Comisión



Mtra. María del Mar Trejo Pérez
Consejera Electoral e
Integrante de la Comisión



Lic. Jorge Vallejo Buenfil
Consejero Electoral e
Integrante de la Comisión

Lic. Dulce Viviana Sánchez Paz
Secretaría Técnica de la Comisión
de Comunicación Social

PLAN DE ACTIVIDADES DE LA COMISION DE **COMUNICACIÓN Y DEBATES**

PARA EL PROCESO ELECTORAL
2023-2024



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, located on the right side of the page.

I. Introducción

En apego a las obligaciones y atribuciones que le confiere a la Comisión de Comunicación y Debates el artículo 10 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se elabora el siguiente Plan de Trabajo y Actividades de la Comisión de Comunicación y Debates para el Proceso Electoral 2023-2024.

El presente documento tiene como finalidad establecer las actividades y líneas de acción para dar seguimiento a las diferentes acciones de la Comisión de Comunicación y Debates y que contribuyen a promover el fortalecimiento de la imagen e identidad institucional, así como a la difusión de las acciones impulsadas por este órgano electoral para el fortalecimiento de la ciudadanía en la entidad, durante el desarrollo del Proceso Electoral 2023-2024.

II. Marco normativo

Con fundamento en el artículo 127 fracción VII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, publicado mediante Decreto 490/2017 DO 31-05-2017, se establece que la creación de las Comisiones que se consideren necesarias para el estudio, examen, opinión y dictaminación de los asuntos relacionados con las atribuciones del Consejo General del Instituto, y que éstas sean integradas por tres consejeros del órgano electoral local.

Mediante el Acuerdo C.G.-013-2014 aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo General de este Instituto, el 8 de octubre de 2014, se creó la Comisión de Comunicación y Vinculación.

El 30 de agosto del año 2016 el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante Acuerdo C.G.-013/2016, aprobó el Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, y posteriormente el 13 de octubre de 2017, por Acuerdo C.G.-164/2017 en Sesión Extraordinaria del Consejo General se aprobó el modificar la denominación de Comisión de Comunicación y Vinculación a Comisión de Comunicación Social.

El 17 de febrero de 2021, en Sesión Extraordinaria del Consejo General, mediante el Acuerdo identificado como C.G.-018/2021, se aprobó modificar nuevamente la denominación de la Comisión de Comunicación Social para llamarse Comisión de Comunicación y Debates, atendiendo de esta manera en forma adecuada a las funciones que desarrolla esta Comisión; tales como como promover y fortalecer la identidad Institucional, promover el fortalecimiento de la imagen e identidad institucional, y supervisar la implementación de estrategias de vinculación con diversos actores sociales que contribuyan al fortalecimiento de las funciones del Instituto.

III. Integración de la Comisión de Comunicación y Debates

La integración de la presente Comisión de Comunicación y Debates, conforme al Acuerdo C.G.-018/2021, es la siguiente:



**Mtro. Roberto
Ruz Sahrur**
Consejero Electoral y
Presidente de la
Comisión



**Mtra. María de Mar
Trejo Pérez**
Consejera Electoral e
integrante de la
Comisión



**Lic. Jorge Antonio
Vallejo Buenfil**
Consejero Electoral e
integrante de la
Comisión



**LEP. Dulce Viviana
Sánchez Paz**
Titular de
Comunicación Social
y Logística y
Secretaria Técnica
de la Comisión

PROYECTO

IV. Obligaciones y atribuciones

De conformidad con el Artículo 10 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, las comisiones tendrán de manera enunciativa, más no limitativa, obligaciones y atribuciones. En el caso de la Comisión de Comunicación y Debates sus funciones son las siguientes:

Funciones de la Comisión

- Promover el fortalecimiento de la imagen e identidad institucional.
- Supervisar la difusión y publicaciones del Instituto en medios impresos y electrónicos.
- Vigilar que el Instituto solicite en tiempo y forma al Instituto Nacional Electoral los tiempos en radio y televisión a los cuales tiene derecho como Autoridad Electoral.
- Promover el manejo proactivo y profesional en la comunicación con los diversos sectores sociales y medios de comunicación masiva.
- Supervisar el cumplimiento del Programa de Comunicación Social del Instituto y la difusión de los programas Institucionales.
- Supervisar la implementación de estrategias de vinculación con diversos actores sociales que contribuyan al fortalecimiento de las funciones del Instituto.

- Promover un manejo integral, eficaz y eficiente de la comunicación al interior del Instituto.
- Supervisar y promover de manera permanente la celebración, organización, logística técnica y operativa de debates en el Estado.
- Vigilar que las señales radiodifundidas que genere el Instituto para celebración de debates entre candidatas y candidatos a cargos de elección popular, puedan ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los demás concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones.
- Presentar al Consejo General el informe Anual de actividades de la comisión.
- Fijar sus procedimientos y normas de trabajo.
- Las demás que les confiera la normatividad aplicable en la materia y el Consejo General.

V. Objetivo y líneas de acción del Plan

Objetivo

Dar seguimiento de las diferentes actividades y acciones institucionales de comunicación, imagen e identidad institucional durante el Proceso Electoral 2023-

No.	Línea de acción	Objetivo específico	Periodo de Aplicación
1	Dar seguimiento a la generación de información institucional difundida mediante publicaciones realizadas en la página institucional y/o en cuentas institucionales de redes sociales durante las diversas etapas del Proceso Electoral.	Conocer la información que el Instituto genere y difunda a través de la página institucional y/o en las cuentas institucionales de redes sociales durante las diversas etapas que comprende el Proceso Electoral.	Permanente.
2	Dar seguimiento a la realización de transmisiones a través de redes sociales.	Participar en la realización de transmisiones en redes sociales, con la coordinación de la Oficina de Comunicación Social y Logística.	Permanente.

No.	Línea de acción	Objetivo específico	Período de Aplicación
3	Dar seguimiento a la realización de actividades de intercambio de información con medios de comunicación masiva para difusión de acciones institucionales durante las diferentes etapas que comprenden el Proceso Electoral.	Supervisar las actividades que el Instituto lleve a cabo con medios de comunicación masiva para difundir acciones institucionales durante el Proceso Electoral.	Permanente durante el Proceso Electoral.
4	Supervisar la realización de campañas de difusión institucional que contribuyan a promover el voto, combatir la desinformación y generar en la ciudadanía el uso de herramientas de decisión, cultura cívica y participación ciudadana, en cada una de las etapas que comprenden el Proceso Electoral 2023-2024.	Tener conocimiento de las actividades y acciones vinculadas a la realización de campañas de difusión relacionadas con el Instituto que contribuyan al uso de herramientas de decisión para el fortalecimiento de la cultura cívica y generen una mayor participación ciudadana en el Proceso Electoral 2023-2024.	Permanente durante el proceso electoral 2023-2024.

No.	Línea de acción	Objetivo específico	Período de Aplicación
5	Dar seguimiento a las actividades realizadas por el Grupo de Trabajo de la Gaceta Interactiva y Actividades de Integración, considerándose la realización de al menos una actividad en cada una de las etapas que comprende el Proceso Electoral 2023-2024, conforme a las necesidades institucionales.	Conocer las diferentes actividades que realice el Grupo de Trabajo de la Gaceta Interactiva y Actividades de Integración.	Permanente durante el Proceso Electoral 2023-2024.
6	Contribuir a la vigilancia de las solicitudes realizadas en tiempo y forma al Instituto Nacional Electoral los tiempos en radio y televisión a los cuales tiene derecho como Autoridad Electoral, durante el Proceso Electoral 2023-2024.	Tener conocimiento de las solicitudes que se realicen respecto a los tiempos de radio y televisión a los cuales el Instituto tiene derecho como autoridad electoral, durante el Proceso Electoral 2023-2024.	Permanente durante el Proceso Electoral 2023-2024.

No.	Línea de acción	Objetivo específico	Período de Aplicación
7	Dar seguimiento a los trabajos del Comité de Debates para la realización de los diferentes debates entre candidatas y candidatos a ocupar cargos de elección popular del Estado de Yucatán en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.	Conocer los trabajos vinculados a la realización de los debates que se lleven a cabo durante el Proceso Electoral 2023-2024.	Permanente durante el Proceso Electoral 2023-2024.
8	Promover diversas estrategias de vinculación con actores sociales en cada una de las diferentes etapas que comprenden el Proceso Electoral 2023-2024.	Conocer las estrategias que se desarrollen con el fin de vincular a diferentes actores sociales en las etapas que comprende el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.	Permanente durante el Proceso Electoral 2023-2024.
9	Dar seguimiento a la aplicación de las Políticas de Comunicación, sobre todo durante el Proceso Electoral 2023-2024.	Aprobar un informe mensual sobre el uso y aplicación de las Políticas de Comunicación del Instituto.	Mensual durante el Proceso Electoral 2023-2024.

No.	Línea de acción	Objetivo específico	Período de Aplicación
10	Colaborar en cualquier etapa del Proceso Electoral 2023-2024, con las Comisiones Permanentes y Temporales encargadas de promocionar y fortalecer temas institucionales.	Conocer los aspectos colaborativos de la Oficina de Comunicación Social con otras Comisiones que tengan entre sus atribuciones el promocionar y fortalecer temas institucionales vinculados a Proceso.	Permanente durante el Proceso Electoral 2023-2024.
11	Supervisar las reuniones del Comité de Comunicación durante todo el Proceso Electoral 2023-2024.	El Comité deberá invitar e informar de los resultados de sus actividades a las y los integrantes de la Comisión.	Permanente durante el Proceso Electoral 2023-2024.

VI. Sesiones de la Comisión

A fin de dar seguimiento a las acciones, actividades y trabajos desarrollados y que sean informados conforme a las atribuciones de esta Comisión, así como a las líneas de acción establecidas en el presente Plan de Actividades, se deberán llevar a cabo sesiones trimestrales, mismas que podrán efectuarse tentativamente en las fechas que se señalan, siendo esta lista enunciativa, de ninguna manera forzosa ni limitativa.

No.	Fecha	Objetivo de la Sesión para efectuarse
01	Noviembre 2023	Seguimiento a las actividades del primer trimestre (agosto, septiembre y octubre 2023)
02	Febrero 2024	Seguimiento a las actividades del segundo trimestre (noviembre, diciembre de 2023 y enero 2024).
03	Mayo 2024	Seguimiento a actividades llevadas a cabo durante el trimestre comprendido de febrero a abril de 2024.
04	Agosto 2024	Seguimiento de las actividades del trimestre correspondiente a los meses mayo-julio de 2024.

Quienes integran la Comisión de Comunicación y Debates aprueban el presente Plan de Actividades correspondiente al Proceso Electoral 2023-2024, para cuyos efectos lo hacen firmando al margen y al calce de todas las hojas que conforman el contenido.

**MTRO. ROBERTO
RUZ SAHRUR
CONSEJERO ELECTORAL Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**MTRA. MARÍA DEL MAR
TREJO PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**LIC. JORGE VALLEJO BUENFIL
CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**LEP. DULCE VIVIANA
SÁNCHEZ PAZ
SECRETARIA TÉCNICA
DE LA COMISIÓN Y TITULAR
DE LA OFICINA DE
COMUNICACIÓN SOCIAL Y
LOGÍSTICA**